

# Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Prejubilados y Jubilados de Telefónica

**CONFEDETEL**

Inscrita en la Secc. Segunda del Reg. Nal. de Asociaciones con el nº F-2172. NIF: G24424533

Apartado de correos 44.044 08080 Barcelona

CONFEDETEL@telefonica.net

---

Contestación al artículo publicado en su periódico el pasado día 15, firmado por el Sr. John Müller

Muy Sr. mío:

Tras la lectura de su artículo, publicado el 15 de abril y en mi condición de presidente de la Confederación Estatal de Prejubilados y Jubilados de Telefónica, quisiera hacerle algunas puntualizaciones:

En primer lugar, no es cierto que los ex trabajadores de Telefónica, afectados por un ERE entre 2003 y 2007, hayan cobrado el subsidio por desempleo para mayores de 52 años, por la sencilla razón que la ley 45/2002 lo prohibió, al considerar rentas computables a las percibidas por prejubilación.

En segundo lugar, considerar como condiciones excepcionales, que no tiene ningún otro desempleado en España, las de los desempleados de Telefónica, tampoco es cierto. Averigüe, por favor, las condiciones de prejubilación de la reconversión industrial de los años ochenta; las de las empresas públicas, como RTVE y Tabacalera o participadas por el estado, las de los grandes bancos y cajas, como el Santander, BBV y Caja Madrid, por citar una pequeña muestra y le aseguro que se llevará la sorpresa de comprobar que las prejubilaciones de Telefónica han sido y son, las peores de todas.

En otro orden de cosa ¿sería para usted maravilloso, que le manden a su casa a los 52 años, percibiendo el 70% de su último sueldo, sin que sufra el mismo actualización durante, al menos nueve años, que le impidan por contrato, trabajar en lo que sabe, puesto que le prohíben hacerlo en cualquier empresa competencia de Telefónica y su grupo de empresas, y que llegado a los 61 años se vea obligado a jubilarse en el mejor de los casos con el 76% de la pensión que le correspondería, hasta el resto de su días?

¿Es ésta una situación envidiable? Antes de firmarla parece que sí, pero luego, al cabo de cinco o seis años .....Las depresiones, problemas familiares y otros, abundan en este colectivo.

Y, sobre todo, lo que es inadmisibles es que en su artículo tache Ud. de corruptos a los trabajadores que, según su opinión, se han dejado corromper por la empresa. Dice, que los que se han ido es que no deseaban arrimar el hombro. Le aseguro que no es así. En el caso de Telefónica, el simple hecho de tener 52 años es ser un apestado, te ponen el contrato de desvinculación delante y lo firmas o estás perdido. Si no lo haces, te quitan cualquier complemento o gratificación que tengas, te desplazan a otro puesto o centro de trabajo, te imposibilitan de progresar en la empresa, tus compañeros más jóvenes te miran mal, porque parece que si tú no te vas corren peligro el resto de puestos de trabajo, etc.

Es como un sueño, cobrar, vivir y no trabajar, pero el despertar no siempre es tan idílico.

Atentamente

Joan Olivé Herranz

